

CONVIVENCIA ESCOLAR



Boletín Informativo Plan de la Sana Convivencia Escolar LEY N° 29719



De acuerdo a la LEY QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Ley N° 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, la I.E.P EDWIN ALEXANDER UGEL Sur, cumple con hacerles llegar a ustedes el presente Boletín Informativo con el objetivo de difundir normas y principios de una sana convivencia escolar con la finalidad de eliminar todo tipo de violencia física, psicológica, sexual o toda forma de hostigamiento y acoso escolar (Bullying) entre estudiantes.

Justificación

Ante un escenario cotidiano en el que se producen hechos de violencia, sean estos de modo presencial o no presencial, creemos que se requiere cambios que generen, una cultura democrática y de paz, en espacios como las instituciones educativas que deben estar comprometidas en la protección y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la solución de conflictos desde la escucha y el diálogo.

Como Institución Educativa consideramos importante velar por la formación actitudinal de nuestros estudiantes, en donde se resalta la formación de valores tales como el respeto mutuo, la solidaridad, así como, el asumir las normas colectivas y que el relacionamiento tenga un carácter democrático y ético. Que supone una interrelación positiva y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes, todo ello a través de una sana convivencia escolar.



Finalidad



- Promover una cultura de prevención contra el acoso escolar, conductas de riesgo y violencia sexual que afecten la integridad física y mental de los estudiantes.
- Aprender a resolver el conflicto, si lo hubiera, de forma dialogada y pacífica buscando la armonía en las relaciones entre los estudiantes.
- Promover en la comunidad educativa la formación de una cultura de paz y de una convivencia democrática, buscando el bien común a través del cultivo de valores y consolidación de metas, que permitan el crecimiento personal, para el manejo de la agresividad.
- Crear un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente, recuperando los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia de la I.E, son un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar consensuada, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas.

El comité de tutoría y orientación educativa tiene, cumple un papel muy importante, ya que previene, evita, sancionar y erradicar la violencia escolar. Así mismo tiene las siguientes responsabilidades:





DE MANERA CONSENSUADA, SE PONDRÁ EN PRÁCTICA LAS SIGUIENTES NORMAS DE CONVIVENCIA

- Reconoce y respeta la dignidad de los integrantes de la comunidad educativa, practicando el buen trato, evitando emitir comentarios y/o juicios que perjudiquen su integridad o la de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Evita toda forma de violencia en sus relaciones.
- Ejerce prácticas no discriminatorias e inclusivas.
- Respeta a sus autoridades.
- Dialoga asertivamente para evitar que los conflictos afecten la convivencia escolar.
- Participa activamente en las actividades y/o clases programadas por la I.E.
- Cuida los materiales e instalaciones de la I.E.
- Cumple con TODAS las indicaciones estipulados en el Reglamento Interno.
- Conoce, valora y cuida la naturaleza, asumiendo prácticas responsables con el medio ambiente.

EN CUANTO A LOS ESTUDIANTES EN EL SALÓN DE CLASES:

- Ingresa puntualmente a clase.
- Saluda cordialmente a todos
- Respeta a los compañeros y profesores.
- Evita el desorden en clase.
- Evita salirse del aula sin permiso del docente.
- Evita ingerir alimentos en momentos de clase.
- Escucha atentamente la opinión de los demás.
- Levanta la mano para participar en clase
- Cuida el mobiliario que se encuentra para su uso.
- Coloca los papeles en el tacho de basura.
- Evita traer a la I.E: y evita utilizar medios tecnológicos dentro del salón de clases.
- Evita traer los objetos indicados en el Reglamento Interno.





ACOSO ESCOLAR/ BULLYING

El bullying o acoso entre estudiantes es un tipo de violencia, que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico, que recibe una estudiante en forma reiterada, por parte de una o varias estudiantes; con el objeto de intimidarla o excluirla, atentando así, contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.

Sus características son:

CONTINUIDAD EN EL TIEMPO

No se trata de episodios de violencia aislados, sino que el acoso se repite constantemente, a lo largo de un periodo de tiempo.

DESEQUILIBRIO DE PODER

Implica una desventaja en la que el agresor es más fuerte (ya sea una condición real o percibida de manera subjetiva), y la víctima no tiene la capacidad para defenderse.

INTENCIONALIDAD

El agresor escoge deliberadamente, como víctima, al estudiante que es percibido como más débil y vulnerable, con la intención de causarle daño.

¿QUIÉNES ESTÁN INVOLUCRADOS EN LA VIOLENCIA ESCOLAR?

Participan tres tipos de actores: los agresores, los agredidos y los observadores, dependiendo del contexto, las características de cada uno pueden ser distintas. Sin embargo, existen ciertos patrones que pueden servir como alertas para identificar si una estudiante está involucrada en una situación de acoso escolar.

- Los agresores: responsables del maltrato
- La o él agredido: quién sufre el maltrato
- Los observadores: testigos de la agresión, dentro de ellos están:

- **ACTIVOS:** Si ayudan a la agresora.
- **PASIVOS:** Si refuerzan indirectamente a la agresora, como, por ejemplo, dando muestras de atención, sonriendo o asintiendo.
- **PROSOCIALES:** Si ayudan a la víctima.
- **OBSERVADORES PUROS:** Quienes no hacen nada





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DESDE EL HOGAR

SI SU HIJO O HIJA ES VÍCTIMA

- Darle confianza y seguridad para que comunique lo que le pasa, poniendo énfasis en que no es su culpa ni debe sentirse avergonzado.
- Mantener la calma.
- No asustarlo con una reacción desmesurada.
- Comunicarse con el docente o tutor a fin que se tomen medidas para detener el maltrato.
- Colaborar con las estrategias de atención.
- No intentar solucionar este problema por su cuenta, utilizando la violencia en contra de los agresores. De este modo se estaría enseñando a responder de manera violenta ante los conflictos. Además, podría ser denunciado por maltrato hacia un menor.
- Enseñarle a defender sus derechos sin violencia, pero con firmeza.
- Practicar con su hijo o hija la asertividad: decir NO con firmeza



SI SU HIJO ES EL AGRESOR

Señalar claramente que estas conductas no son aceptadas en la familia o en la escuela. Hablar con él o ella, expresándole afecto y sentimientos positivos.



- Enseñarle a asumir su responsabilidad.
- Hacer que se dé cuenta de que está haciendo daño a un compañero(a).
- Explicarle la diferencia entre agresividad y asertividad (asertividad es hacer valer los propios derechos, sin atropellar los derechos de los demás).
- Colaborar con la escuela para propiciar el cambio de comportamiento.

SI SU HIJO ES OBSERVADOR

- Reflexionar sobre las consecuencias de no informar o comunicar los hechos, argumentando que esta situación permite que continúe el maltrato.
- Decirle, que de ninguna forma debe alentar el maltrato, comunicando, inmediatamente, el hecho a su tutor o tutora, o a un adulto de su confianza.
- Enseñar a defender sus valores y creencias con tolerancia y respeto.



Estrategias de prevención e intervención de la I.E. Edwin Alexander

PREVENCIÓN

EN EL COLEGIO

- Capacitar a los docentes en aspectos relacionados a la cultura de paz, convivencia democrática, mediación escolar y solución de conflictos.
- Involucrar a los estudiantes en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.
- Poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada, recreos y salida.
- Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso o maltrato.
- Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos, como, por ejemplo, a través de buzones informativos
- Establecer alianzas estratégicas con entidades de la comunidad, para que apoyen los objetivos pedagógicos de la institución educativa.

EN EL AULA

- Promover una cultura de respeto a las diferencias entre los estudiantes, que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a propiciar la responsabilidad, reconociendo la importancia de las normas para el logro del bien común y teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante.
- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.
- Crear un clima positivo, promoviendo relaciones adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo - clase y el respeto por las normas.
- Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su solución pacífica.
- Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida)





INTERVENCIÓN

La intervención se realizará una vez identificada una posible situación de acoso entre estudiantes. La primera herramienta para detectar estos casos será la observación.

Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar se tomarán uno o más de los siguientes criterios básicos, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima:

- Existencia de intención premeditada de hacer daño.
- Repetición de las conductas agresivas.
- Duración en el tiempo.

Partiendo de las anteriores consideraciones, el equipo responsable de la convivencia escolar, adoptará las medidas necesarias de acuerdo al incidente:

CON LA VÍCTIMA

Apoyo y medidas de protección.

- La actuación inmediata para garantizar la seguridad de la víctima, de forma que no se produzcan nuevas agresiones.
- Se brindará condiciones de seguridad para que comunique lo que pasa.
- Brindar una tutoría especial de apoyo a cargo del tutor.
- Importancia de la presencia y acompañamiento de los profesores en el ingreso, recreos, salidas y en todas las actividades internas.

Entrevista.

- Con la mayor discreción posible, en un lugar discreto. Es probable que haya recibido amenazas de agresiones mayores si cuenta lo sucedido.
- La entrevista la realiza en primera instancia la responsable de la convivencia escolar y en segunda instancia por su gravedad con la psicóloga designada para estos casos con la que guardará una especial afinidad.
- A través de sus manifestaciones podremos conocer el alcance de la agresión, sus sentimientos y repercusiones.

Comunicación a los padres de familia.

- Comunicar inmediatamente a los padres de familia y hacerle conocer del hecho, poniendo a su disposición los recursos de apoyo psicológico con los que cuenta la institución.

Comunicación a entidades públicas de protección de menores.

- Si se considera que está en cierto peligro la integridad física o emocional al ser seriamente amenazado. En esta situación será la Dirección la única encargada de recurrir a los organismos de protección de menores de acuerdo con la ley.



INTERVENCIÓN

CON LOS AGRESORES

Fomentar la reparación del daño cometido.

- Promover la responsabilidad y la reflexión para el reconocimiento de las consecuencias de su acción.
- Seguimiento psicopedagógico y/o tutorial de manera permanente.

Entrevista

- La entrevista la realizan el docente responsable y/o con la psicóloga para estos casos con la que guardará una especial confidencialidad.
- Si son varios se aconseja mantener las entrevistas por separado evitando que puedan comunicarse para proceder posteriormente a una intervención grupal.

Posibilidad de llegar a acuerdos o conciliaciones.

- A nivel personal, de mutua voluntad de enmendar lo sucedido.
- A nivel grupal, reparar el daño u ofensa, realizar campañas sobre la dignidad de la persona, respeto, tolerancia, compañerismo y convivencia, etc.

Medidas disciplinarias.

- Comunicar la falta en que ha incurrido en contra de las normas de convivencia y la medida correctiva que está sujeto por el reglamento interno.
- Comunicarle en compañía a los padres de familia igualmente la posibilidad de denuncia, por parte de la víctima, a la fiscalía de menores.

CON EL AULA

Información al aula.

- Información a los estudiantes y solicitud de colaboración.
- Describir el fenómeno del bullying a todas las aulas del Nivel.

CON LOS PADRES DE FAMILIA

- .Entrevista privada para la información de las medidas adoptadas a realizar de protección en el caso del estudiante víctima y de medidas correctivas en el caso del estudiante agresor.
- Orientación y establecimiento de compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas.
- Se informará las posibles acciones legales.
- En todos los casos, constante apoyo a los padres de familia.



INTERVENCIÓN

CON EL EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Reunión para establecer acciones y medidas correctivas.
- Se procede a realizar las averiguaciones pertinentes de acuerdo a las recomendaciones que se brindan en los protocolos SISEVE.
- Notificado un caso procede en primera instancia a los profesores responsables para las averiguaciones respectivas.
- La información de los profesores responsables proporcionada es analizada y evaluada por el equipo de convivencia para su tratamiento y seguimiento.
- Evaluada la situación, se determina el registro o no al Libro de Registro de Incidencias.
- Las sanciones de caso de bullying (agresión leve, verbal, física u otros) se aplicarán a través de acciones preventivas y correctivas.

DIRECTORIO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS

N°	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Ronda Recoleta s/n, Arequipa 04013	(054) 252391
2	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA	Ugel Sur, Huamachuco 12, Arequipa	(054) 608781
3	FISCALÍA DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA	C. la Merced 404, Arequipa 04001	(054) 212311
4	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Calle Juan Polar, Arequipa 04001	(054) 247100
5	SEGURIDAD CIUDADANA-MNO. MELGAR	Av. Simón Bolívar 908, Mariano Melgar 04006	(054) 452289
6	CENTRO DE SALUD MNO. MELGAR	Ica 303, Mariano Melgar 04006	(054) 455397
7	CENTRO EMERGENCIA MUJER CEM MNO. MELGAR	Av. Simón Bolívar s/n, cruce con calle Chancay	Línea 100
8	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	C. Bolívar 120, Arequipa 04001	(054) 241833
9	FISCALÍA PROVINCIAL DE CIVIL Y FAMILIA	Av. Bolívar, cuadra 10, Mariano Melgar.	(054) 339 524
10	DEMUNA- MNO. MELGAR	Calle Junín S/N, Mariano Melgar, Arequipa, Peru	(054) 452289

PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASOS DE MALTRATO Y ACOSO ESCOLAR EN LA I.E.P. EDWIN ALEXANDER

ACCIONES	QUIEN	CUANDO	MEDIDAS
Comunicar inmediatamente la situación al tutor del aula, al Psicólogo, al responsable de convivencia y al Director	Persona que tenga conocimiento o presume algún tipo de agresión.	En el momento en el que se tenga conocimiento o presume el hecho	Recibir la información brindada y evaluar las acciones a seguir
Identificar la situación y verificar la información a través de diferentes medios	El Comité de Convivencia Escolar	A partir de que se tenga conocimiento de la situación	Determinar el tipo de maltrato y a personas que intervienen
Tomar las primeras medidas en el centro educativo	El Comité de Convivencia Escolar	Una vez identificada la situación	Realizar un plan con las medidas a adoptar
Comunicar a las familias	El Director	Cuando se verifica el hecho	Comunicando a la familia los distintos procedimientos y las medidas adoptadas
Seguir las acciones y verificar el cumplimiento de los acuerdos	El tutor y el Psicólogo y la CA	Desde el momento en que se comuniquen las medidas	Registrar en el libro de incidencias y en el sistema SISEVE
Derivar a las entidades superiores	Director	Cuando la situación requiera de intervención de entidades superiores	Comunicar a las instituciones pertinentes UGEL Demuna, PNP, otros.

